



Bienvenidos



CAPACITACIÓN

LEY 20.393

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Casa Central: Toesca 1783 | Mesa Central: 22 582 60 00
La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405 | Mesa Central: (51) 2479150

¿Qué es la Ley 20.393 ?

La ley establece, “la **responsabilidad penal de las personas jurídicas**”, sobre la comisión de los **delitos**:

- ✓ **Lavado de activos;**
- ✓ **Financiamiento del terrorismo;**
- ✓ **Cohecho a funcionarios públicos, tanto nacionales como extranjeros;**
- ✓ **Receptación.**

¿ A quien sanciona la Ley 20.393?

✓ La responsabilidad penal recae en las **personas involucradas** en el ilícito y también en la **persona jurídica**.

✓ En otras palabras, además de la persona que comete el ilícito también puede ser **juzgada y sancionada penalmente** la persona jurídica que obtiene beneficio.

¿ Cuáles son las penas ¹ (sanciones) ?

- ✓ Disolución de la persona jurídica o cancelación de la personalidad jurídica.
- ✓ Pago de Multa (200 UTM a 20.000 UTM).
- ✓ Prohibición temporal (2-5 años) o perpetua de celebrar actos con organismos del Estado.
- ✓ Pérdida parcial o total de beneficios fiscales.
- ✓ Penas accesorias:
 - Publicación de un extracto de la sentencia en diario oficial o diario de circulación nacional.

¿ Qué es un Modelo de la Ley 20.393?

Es como se organiza la Entidad Jurídica, para tener un modelo para prevenir los delitos, deberá contener al menos los siguientes elementos¹:

1. Designación de un encargado de prevención de delitos.
2. Definición de medios y facultades del encargado de prevención de delitos.
3. Establecer un Sistema de Prevención de Delitos.
4. Supervisión (monitoreo) sistema de prevención de delitos.

¹ Artículo 4° Ley 20.393.

Anexos de contratos:



Código de Ética de la Universidad Central de Chile.

- Universidad Central de Chile con el fin de asegurar que en todo momento se mantengan elevados estándares éticos en las actividades que realizan sus trabajadores (administrativos y académicos), cuenta con un Código de Ética y Comité de Ética.



Cómo se denuncia un delito?

Universidad Central de Chile tiene canales establecidos para recibir denuncias que afecten el cumplimiento de la Ley 20.393.


- ✓ Correo electrónico: denunciasley20393@ucecentral.cl
- ✓ Correo tradicional al Encargado de Prevención de Delitos, calle Toesca 1783, piso 5, Santiago, Chile.
- ✓ Casilla Buzón de voz: (+56)(2) 24058200
- ✓ Denuncia WEB

http://www.ucecentral.cl/canal-de-denuncias/prontus_ucecentral2012/2015-10-26/163337.html


Contenido mínimo de una denuncia:

- Fecha de la denuncia.
- Tipo de Denunciante (interno o externo).
- Identificación de la/s persona/s denunciada/s (nombre, apellido, cargo, área de desempeño).
- Descripción del hecho denunciado.
- Fecha probable del hecho denunciado.
- Áreas o trabajadores involucrados.
- Cualquier detalle que colabore con la investigación.
- Adjuntar información de respaldo (en caso que existiera, tales como archivos con documentos).
- Correo electrónico de contacto (opcional).



Web del Modelo de Prevención de Delitos de la UCEN



INDEPENDENCIA · PLURALISMO · COMPROMISO



ACREDITADA
3 años, Centro Institucional,
Diciembre de 2017
HASTA DICIEMBRE 2017


[Teléfonos](#) | [Guía](#) | [Sistema Curricular](#) | [Bibliotecas](#) |  [English Version](#)

BUSCAR »

[ALUMNOS](#) | [DAVE](#) | [DEPORTES](#) | [EGRESADOS](#) | [ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS](#) | [UCENTRAL LA SERENA](#)

[NUESTRA UNIVERSIDAD](#) | [FACULTADES](#) | [ADMISIÓN](#) | [POSTGRADO](#) | [INVESTIGACIÓN](#) | [VÍNCULO CON EL MEDIO](#) | [INTERNACIONAL](#)

Modelo de Prevención de Delitos

Ley 20.393

Fruto de nuestra permanente orientación al estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, así como también, a mantener los altos estándares normativos de nuestra Universidad, la Corporación Universidad Central de Chile y las Filiales; Central Servicios S.A., Centro de Servicios S.A. y Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Universidad Central Ltda., han diseñado e implementado su propio modelo de Prevención de Delitos en referencia a la Ley 20.393, siendo para los efectos el Contralor Universitario el Encargado de Prevención de Delitos.

Nuestro modelo opera a través de diversas actividades de control sobre procesos o actividades que pudieran presentar potenciales riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley 20.393 (lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero) con el objeto de prevenirlos y detectarlos oportunamente.

- Presentación del [Modelo de Prevención de Delitos de la Universidad Central y Filiales](#).
- Capacitación E-learning: [Modelo de prevención de delitos, Ley 20.393](#)
- Evaluación E-learning: [Modelo de prevención de delitos, Ley 20.393](#)

Relacionados

- » Inicio
- » Ley 20.393
- » Presentación Modelo Prevención de Delitos
- » Política de Prevención de Delitos
- » Procedimiento de Prevención de Delitos
- » Código de Ética
- » Reglamento de Aplicación Código de Ética
- » Extracto Código de Ética para Proveedores
- » Procedimiento de Denuncias
- » Canal de Denuncias

[subir](#) | [volver](#)

Casa Central: Toesca 1783 | Mesa Central: 22582 6000. La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405 | Mesa Central: (51) 2479150.



Muchas gracias